



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Interna

Número:

Referencia: EX-2025-00414653- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aprobación de adscripciones que se llevaron a cabo en el periodo 2022-2024; en distintos espacios curriculares de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por RI-2022-17-E-UNC-EL#FFYH refrendada por la RD-2022-289-E-UNC-DEC#FFYH se designó como adscriptxs ad-honorem a Julieta Karol Kabalin Campos, DNI: 33699224 en la cátedra Literatura Latinoamericana I; a Silvia Karina Lanza, DNI: 24286673 en la cátedra "Gramática Aplicada" a partir del 1° de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que por RI-2022-39-E-UNC-EL#FFYH refrendada por la RD-2022-959-E-UNC-DEC#FFYH se designó como adscriptxs ad-honorem a Noralí Mola, DNI: 37522800 en la cátedra "Literatura de habla francesa"; a Melania Ayelén Estévez Ballesterio, DNI: 35574783, a Gabriela Cornet, DNI: 31838164, a María Constanza Clerico, DNI: 28116746 en la cátedra "Literatura Latinoamericana II"; a Paola Alejandra Solá, DNI: 29254521 en la cátedra "Semiótica" y a Emilia Gatica Caverzacio, DNI: 39419689 en la cátedra "Teoría de los Discursos Sociales I" a partir del 1° de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que, lxs egresadxs antes mencionadxs, presentaron los informes de finalización de sus adscripciones, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15º, inc. a) de la Ordenanza N° 02/11 del H. Consejo Directivo -Régimen de Adscriptxs de la FFyH-;

Que, el Programa de apoyo técnico- académico a las Secretaría Técnicas, luego de un control pormenorizado, indica que algunos informes finales se presentaron posteriormente al plazo previsto por la reglamentación vigente;

Que, no obstante ello, la Secretaría Académica estima conveniente hacer lugar a lo solicitado;

Que lxs profesores a cargo de los distintos espacios curriculares informan que lxs egresadxs antes mencionados han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como adscriptxs y recomiendan se den por aprobadas las adscripciones;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento de los informes presentados por lxs egresadxs y docentes arriba mencionadxs en su sesión N° 21 con fecha el 22 de mayo del 2025;

Que, con fecha 26 de mayo de 2025 la Dirección de la Escuela de Letras, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que, si bien se han cumplimentado en tiempo y forma los requisitos reglamentarios por parte de lxs docentes y estudiantes, se ha producido una dilación en la administración del trámite por parte de la Escuela de Letras, por lo que se ha visto demorado la elevación de los informes para su aprobación;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Art. 18° de la Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello:

LA DIRECCIÓN DE LA
ESCUELA DE LETRAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobadas las adscripciones ad-honorem de lxs egresadxs en los diferentes espacios curriculares de la Escuela de Letras y por el periodo indicado, según el siguiente detalle:

- Julieta Karol Kabalin Campos, DNI: 33699224 realizada en la cátedra "Literatura Latinoamericana I" durante el periodo del 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2024.

- Silvia Karina Lanza, DNI: 24286673, realizada en la cátedra "Gramática Aplicada" durante el periodo del 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2024.

- Noralí Mola, DNI: 37522800, realizada en la cátedra "Literatura de habla francesa" durante el periodo del 1º de agosto de 2022 al 31 de julio de 2024.

- María Constanza Clerico, DNI: 28116746 realizada en la cátedra "Literatura Latinoamericana II" durante el periodo del 1º de agosto de 2022 al 31 de julio de 2024.

- Melania Ayelén Estévez Ballesteros, DNI: 35574783 realizada en la cátedra "Literatura Latinoamericana II" durante el periodo del 1º de agosto de 2022 al 31 de julio de 2024.

- Gabriela Cornet, DNI: 31838164 realizada en la cátedra "Literatura Latinoamericana II" durante el periodo del 1º de agosto de 2022 al 31 de julio de 2024.

- Paola Alejandra Solá, DNI: 29254521 realizada en la cátedra "Semiótica" durante el periodo del 1º de agosto de 2022 al 31 de julio de 2024.

- Emilia Gatica Caverzacio, DNI: 39419689 realizada en la cátedra "Teoría de los Discursos Sociales I" durante el periodo del 1º de agosto de 2022 al 31 de julio de 2024.

Artículo 2º: Elevar a Secretaría Académica y por su intermedio al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

